

El far west de constitución

La justicia en manos de abogados de Celco

Carla Alonso. La Nación, 16 octubre 2005



Durante cuatro meses, el tribunal del pueblo maderero no tuvo secretario ni juez titular. Asumió como subrogante Jaime Gajardo, defensor público y abogado de Forestal Celco. Si faltaba, corría en su reemplazo Romilio Gutiérrez, juez de policía local y abogado de Celulosa Arauco y Constitución. Demandantes, propietarios y forestales denuncian que fueron juez y parte. La Corte Suprema ya tiene los antecedentes.

La musiquilla de espera es un peaje obligado. Graciela Pinochet, secretaria subrogante del Juzgado de Letras de Constitución, levanta finalmente el auricular y del otro lado del hilo escucho una voz cansina que suena a postal sonora de la aparentemente bucólica “Conti”, como le dicen allá. Pregunto por el abogado Jaime Gajardo Chacón, defensor público y hasta hace poco juez subrogante del tribunal.

-No está, pero lo ubica en su oficina particular de Celco -dice la voz con naturalidad.

Comienza así a descorrerse el velo del olor a pino y a aparecer la cara tosca de esta ciudad cuyo nombre es un homenaje a la legalidad, pero que siempre fue territorio de gente dura, zona de frontera. Apoyada sobre el mar y el Maule, ésta fue alguna vez, y por siglos, la frontera entre la colonia española y los pueblos mapuches.

“Es un lugar rudo, violento. Las clases sociales viven mezcladas. Una vez, un tipo quiso arreglar cuentas con Rigoberto Rojo (gerente de la forestal Celco). Estaba indignado. Entró a su casa y lo agarró a golpes. Acá las cosas son oscuras. Muchas veces desconocidas”, cuenta un ilustre ciudadano nacido y criado en la zona que no quiere revelar su identidad.

Escribo el número de Gajardo, el ex juez, el abogado de Celco, el defensor público. Me pregunto si estará en el “saloon” de un pueblo del lejano oeste. Pero me acuerdo que esto es el Chile democrático y que esta especie de doble militancia de Gajardo está en manos del ministro visitador de la Corte de Apelaciones de Talca, Manuel Zañartu, quien desde fines de septiembre investiga lo que se dice de esa lúgubre oficina de dos pisos, anclada a pasos de la Plaza de Armas de Constitución. Sobre todo, Zañartu investiga las causas protagonizadas por Celco en este tribunal de frontera.

LA LISTA DE ANGELINI

Talca. Los alegatos retumban en la Primera Sala de la Corte de Apelaciones. Zañartu hace una pausa para responder una pregunta rayana en lo ridículo: ¿Cómo un juzgado donde van a parar todos los enormes problemas relacionados con la empresa forestal de Angelini pudo estar acéfalo este año por cuatro meses?

O más ridículo todavía: ¿cómo puede ser que Gajardo Chacón sea juez y defensor público si es también abogado de la empresa a la que aquí en Constitución se acusa de todas las tropelías de un spaghetti western? Y mejor aún: ¿dónde se ha visto que las ausencias de Gajardo fueran suplidas por alguien como Romilio Gutiérrez Matte, juez de policía local de esa ciudad, abogado de Celulosa Arauco y Constitución y accionista de la forestal Celco?

La fantasía del “saloon” se hace cada vez más real. Interpelo a Gutiérrez (padre del “Nacho” Gutiérrez, panelista-rostro de “SQP”), quien simpático, campechano, dice que es un a “lata tener que asumir, obligatoriamente, el cargo de subrogante. Además, no nos pagan nada. Cuando me tocó la causa relacionada con Celco, me inhabilité de inmediato”.

Como sea, la lista de subrogantes -que encabezan Gajardo y Gutiérrez- la redacta la misma Corte de Apelaciones de Talca. El ministro Zañartu prefiere omitir detalles. Con sobriedad, adelanta que ya se nombró un juez. “Seguramente hoy está en su cargo. Se pidió una investigación y todas las denuncias serán encausadas por él”.

Mientras eso sucede aquí, los antecedentes del tribunal están en manos de la Comisión de Ética de la Suprema. Zañartu dice desconocer que la Corte esté al tanto del tema. “Nosotros ya lo estamos investigando. El titular debe haber jurado ante el presidente. Un tal Navarro”.

Se trata de Patricio Navarro Fierro, recién estrenado juez de Constitución. Desde el jueves ocupa la oficina. Allí, Graciela Pinochet cuenta que Navarro estuvo tres meses como juez interino: julio, agosto y parte de septiembre. Hasta ahora lo reemplazó Gajardo, y le toca encarar las denuncias de irregularidades.

Aquí aparece el abogado Adolfo Numi, representante de los afectados por Celco. Las irregularidades denunciadas están “relacionadas con el ejercicio de los abogados de la empresa. Son hechos que atentan contra la transparencia e imparcialidad del tribunal. Y que conducen al tema de fondo: las prácticas del empresariado en Chile”. Un tema al que se ha referido, de forma extensa y autocrítica Felipe Lamarca, ex hombre fuerte del Grupo Angelini, que denunció

públicamente la complicidad entre las elites políticas y económicas en la concentración del poder.

EL JUZGADO SIN CABEZA

Constitución. Mientras eso se proclama en la capital, en “Conti” -una especie de Dodge City criolla-, el cuento es otro. La gente que conoce la zona no se inquieta, las cosas sencillamente son así en el poco fragante balneario. “Es un juzgado acéfalo. Siempre las cosas se demoran más de la cuenta. Mis clientes están pidiendo un arbitraje contra Celco, por unas bonificaciones que no cobraron en su momento. Pero hace más de tres meses que está todo parado”, comenta un abogado, a condición de anonimato.

Para Adolfo Numi, el que da la cara por los denunciantes, el tema ha sido diferente. Tanto así que, a fines de septiembre, remitió una carta a la Comisión de Ética de la Corte Suprema. En ella narra lo que, a su juicio, afecta el “funcionamiento normal del Tribunal de Constitución”. Él ha enfrentado varias irregularidades como representante de Vitelia Morán y su familia. Gente de aspecto humilde y trabajador de la comuna de Empedrado, Constitución. Son dueños de un fundo, El Macaco, que colinda con terrenos de la forestal Celco.

Lo que Numi denomina argumento digno de un “Far West” comenzó más o menos así. Corría septiembre, el mes de la primavera y de la patria. Al visitar el terreno de doña Vitelia, los asistentes-procuradores de Numi se percataron de que varios camiones y grúas estaban talando los pinos al interior de la propiedad.

Uno de ellos, David Soto, cuenta: “Llevaban la carga a instalaciones de Celco. Cuando les pregunté con qué autorización explotaban el terreno, dijeron que eran empleados de empresas contratistas de Celco, que había encargado la ‘urgente explotación’ de El Macaco”. Cuando Soto los increpó por el nombre de esas empresas, los leñadores negaron con la cabeza. Pero se trata de “Guesfor, Latin, Manantiales, Manuel Cancino, entre otras”, dice Soto.

Versiones locales hablan de que los árboles talados se transportaron a dependencias de la empresa. Según los cálculos de Soto, en esos días se arrancaron 30 hectáreas. Y que, peor aún, la depredación forestal todavía continúa. Como si el mundo se fuera a acabar, o Constitución a desaparecer.

En su momento, el hallazgo motivó un recurso de protección en la Corte de Apelaciones de Talca contra la forestal Celco, por infracción al derecho de propiedad. “La explotación de nuestros bosques es un acto ilegal. La velocidad de las operaciones de corte, carga y transporte es sorprendente. Al ritmo que van, nuestro predio desaparecerá en 26 días”, afirma Vitelia Morán.

OTROS EXTRAÑOS SUCESOS

En el bosque, los acontecimientos tenían su propio tiempo. Para la familia Morán, este culebrón empeoraba semana tras semana. Doña Vitelia dice que, al verse sin salida, vendió parte del bosque a Forestal Constitución, también maderera, pero pequeña. Pensaban que si esa pyme explotaba los pinos, obligaría a salir a la gente de Celco. Pero esta última dio un rápido golpe de mano: presentó una medida

precautoria. En palabras simples, paralizar todas las faenas que se realizaban en El Macaco.

“Lo sorprendente es que la medida se interpuso en el Juzgado de Letras de Constitución, precisamente por el abogado de Celco, Jaime Gajardo”, cuenta la procuradora María José Flores.

Consultado, Gajardo confirmó que presentó la medida como abogado particular de la empresa. “No estoy impedido de ejercer mi profesión mientras soy juez subrogante. Son cosas totalmente compatibles. Claro que hago mi presentación y me inhabilito. Lógicamente, no puedo resolverla si la petición es mía”, cuenta, de buen humor, el abogado de Celco.

Medidas fueron. Y medidas vinieron. Que se toca el campo, que no. Luego de varios intentos de una y otra parte, el conflicto tuvo una salida al estilo de película de vaqueros. Hoy, los pequeños de Forestal Constitución y los grandes de Celco talan juntos dentro de El Macaco. Mantienen un truculento duelo, compitiendo por cada pino insigne y roble que encuentran. Eso, mientras Celco responde a los informes solicitados por la Corte de Talca.

El abogado Numi y los propietarios de la zona coinciden en que Celco opera, en el mejor de los casos, al filo de la ley. Prueba de ello, explica el abogado, sería la rapidez con que se resuelven los asuntos judiciales cuando la forestal Celco es la demandante, y los retrasos cuando es la afectada.

LOS PREDIOS DE LA DISCORDIA

Lejos del tribunal se levanta la pequeña casa -tono amarillo- de Vitelia Morán. Hacía un mes que no visitaba sus bosques. Con un vigor que traiciona su edad avanzada, cuentan, se armó de un palo, como bastón, y se fue la semana pasada por esos cerros hasta llegar al límite entre su fundo y Lierecillo, de Celco. Ella dice que conoce perfectamente los deslindes en esos parajes, que para un forastero parecen idénticos. Sin embargo, lo que vio la tiene consternada. Cerros completos - que asegura están dentro de su predio- habían sido talados por empresas contratistas de Celco.

Vitelia se amarra el cabello cano y pide una aspirina. Mira el piso en silencio. Recuerda a su esposo, fallecido, quien se empeñó durante años en marcar el sitio con piedras de colores. “¿Pa’ que más tarde llegue la gente de la forestal a volarlo todo?”.

Y comienza a relatar cómo se gestó su amarga relación con Celco. Al comienzo, ellos se acercaron para comprarle el terreno. Vitelia cuenta que, incluso, habló con el encargado de patrimonio de la empresa, César Salgado, en dependencias de la empresa forestal. “Había un trato de palabra, pero llegado el momento de la compra dijeron que no la harían porque el terreno era de ellos”. Este modus operandi, advierte el abogado Numi, es la forma que tiene Celco de quedarse con las tierras. “Todo depende de la cantidad de terreno y de quiénes son los titulares”.

De pronto, Vitelia se acalora. Dice que Celco lleva tres meses cortando sus bosques. Tiene rabia. Se siente pasada a llevar todos los días. “Veo mi campo y me amargo. Se me toman los nervios y me sube la presión. Ahora mismo... (silencio) Quiero que me respondan por la explotación. Si ‘él’ (refiriéndose a Celco) quiere el campo, que

me pague la tierra y la explotación. ¿Para qué lo quiero pelado? A mi edad no soy capaz de trabajarlo. Celco es como una burla”.

Carmen Espinoza también posee un terreno en la zona. En algún rincón, su fundo Los Maquis colinda con tierras de Celco. Los compradores todavía no se acercan a conversar. “Pasaré lo mismo que con Vitelia. Cuando yo quiera empezar faenas dirán que el predio les pertenece”, dice Carmen. Por las dudas, ella recopiló cuanta escritura halló en los rincones de su casa. Por estos días se muestra irascible. Más que alerta. “Porque pasé ayer por ahí y vi varios árboles marcados. Además, hay un portón que obstaculiza la entrada a mi fundo”.

Las propietarias cuentan que mucha gente enfrenta el mismo dilema. Aunque algunos son más osados, como el sobrino de Vitelia, Ismael Morán, que tomó la justicia por su mano y sacó a la gente de Celco a balazo limpio de su campo.

Los más sorprendente: en un informe SIISA (organismo que trabaja con información comercial, legal y financiera) el fundo El Macaco no aparece entre las propiedades de Celco. Y tampoco Los Maquis.

DEPREDANDO EL BOSQUE

Camino a los fundos de la discordia aparece el aserradero de Forestal Constitución, hoy subida por el chorro enfrentándose a Celco. Al interior de El Macaco, ambas forestales compiten -cual David versus Goliat- para ver quién bota la mayor cantidad de pinos. Discuten por cada árbol que se extrae del fundo de los Morán. Celco marca sus troncos con spray azul y Forestal Constitución los timbra con un tono grisáceo. Cada mañana, unos y otros leñadores se observan recelosos. Aunque a la hora del almuerzo, todos comparten colaciones y tienen gestos de buena crianza. Pasa que varios que laboran en Forestal Constitución son ex trabajadores de Celco. O viceversa.

Como Gonzalo Poncell, gerente y socio del David, la pequeña empresa forestal. Él trabajó en la planta de Celulosa Arauco y Constitución. Por eso dice hablar con propiedad: “Celco ha pasado por encima de mucha gente. Arrasa, desde el punto de vista legal, porque tiene a Romilio Gutiérrez y Jaime Gajardo”.

Poncell cuenta que la empresa de Angelini viene explotando fundos ajenos (o de dudosa propiedad) desde los '80. Explica que los propietarios son gente “de campo-campo”. Y como no pueden contratar un abogado, prefieren llegar a un acuerdo. En caso contrario, “Celco puede hacer que el juicio dure cinco años, porque sus oponentes no tienen plata para mantener la pelea. Además, la posibilidad de que gane un propietario es mínima. Y cómo no, si la empresa tiene a sus abogados como jueces”.

BATALLA CAMPAL

Según el gerente de Forestal Constitución, convivir con Celco en la misma faena es muy complejo. El duelo empezó así: Los Morán les ofrecieron comprar materia prima de su bosque y les pareció un buen negocio. “Nadie se atrevía a meterse en El Macaco porque Celco es un monstruo muy poderoso. Puede ir cerrando las puertas a una forestal chica, hasta hacerla quebrar”.

Pero Forestal Constitución es más corajuda de lo que aparenta. En el terreno de la discordia empezaron laborando con una máquina. Celco se enteró y instaló cinco, y después seis. Poncell detalla que sus rivales tienen cuadrillas en todos los sectores. Si los de Forestal Constitución se ubican en una esquina, las máquinas de Celco van y los rodean. Hasta el punto de intimidación. En un mismo día, Celco tala seis veces más, desplegada por distintos puntos del campo. Como una guerrilla, distraen, se mueven, desaparecen para luego aparecer metros más allá. Y así avanzan a ritmo de seis hectáreas por día.

El ex trabajador de Celco dibuja el poder que tiene la empresa en la zona: “Su patrimonio es gigante. Compran todo lo que pillan y luego suben los precios de la madera. Si tratas de competirles, te boicotean con los fletes. Una vez le dijeron a los transportistas que si trabajaban para nosotros finiquitaban con ellos”.

Para custodiar las propiedades están los “Alfa”, unos jinetes de casacas rojas y verdes que cabalgan en motos todo-terreno por los montes, buscando bandidos. “Si observan que alguien está talando, pegan un telefonazo a “Cetra”, la central de Celco. Desde la sede, les dan la orden a los supervisores de cosechas: ‘Oye, boten árboles nomás. Bloqueen los caminos hasta que lleguemos nosotros’”, cuenta Poncell.

Finalmente, el broche de oro: “Celco trabaja al borde de la legalidad. Tienen la sartén por el mango porque manipulan lo jurídico, lo comercial y los proveedores. Controlan todo el mercado del rubro maderero”. Adelanta que a la zona está por llegar CMPC, del Grupo Matte, uno del tamaño de Celco. Por un instante, el gerente se desespera, tal vez imaginando un duelo en la mitad de la calle. Pero no. La llegada de otro gigante sólo puede dejar fuera de juego a los más chicos, las pequeñas y medianas empresas.

¿Y qué piensa de todo esto Alberto Etchegaray, presidente de Celulosa Arauco? ¿En la canonización del Padre Hurtado, tal vez? LND

Documento relacionado al tema:

La Corte de Angelini Yo, el Supremo

Indignación ha provocado la sentencia de la Corte Suprema que eximió de responsabilidad en la contaminación del río Cruces a la empresa Celco y su planta de celulosa Valdivia. Se basó en un supuesto informe técnico aportado por la empresa, que resultó falso ya que se tomó el nombre de un instituto científico de la Universidad de Concepción que no sostiene lo que se le atribuyó. Justificadamente surgieron sospechas de presiones y connivencia. Celco pertenece al grupo Angelini, uno de los dos más importantes de Chile. Además, existen informes técnicos que sindicaron a Celco como responsable de la contaminación, al punto que la propia empresa ha decidido medidas correctivas. Las sospechas aumentaron cuando la Suprema no actuó de oficio para revocar

la sentencia generada con datos falsos. "No se reclamó a tiempo", dijo uno de los ministros.

Celco hace ostentación de su poder. Dado el monto de la inversión -cerca de mil 500 millones de dólares- pretende que se pasen por alto sus reiteradas infracciones a normas medioambientales. Tiene padrinos poderosos capaces de gestiones que "ablanden" a funcionarios y magistrados.

No se trata, desgraciadamente, de un hecho aislado. Coexisten en la Suprema rémoras del pasado pinochetista con una tendencia modernizadora que desea administrar justicia correctamente, y devolver prestigio a los jueces. Se enfrentan también visiones tradicionales y modernas. Expresión de estas pugnas fue hace unos meses la instrucción que el Pleno del máximo tribunal, con sólo dos votos en contra, dio a los jueces que llevan procesos por violaciones a los derechos humanos para que cerraran los sumarios dentro de determinado plazo. Era en verdad una orden, dado los mecanismos de calificaciones y ascensos a que están sometidos los jueces. Y esa orden era claramente inconstitucional, porque la ley no fija plazo, de manera que al hacerlo la Corte Suprema se estaba atribuyendo potestad legislativa. La protesta de organizaciones de derechos humanos, abogados, parlamentarios y de los propios jueces y, sobre todo, la amenaza de una acusación constitucional, hizo que se dejara sin efecto la instrucción. Habría sido otro paso hacia la impunidad en que están interesados diversos actores, incluso al interior del gobierno.

Esta tendencia ha tenido otra manifestación en estos días. Con dos votos contra uno la quinta sala de la Corte de Apelaciones de Santiago aplicó el decreto-ley de amnistía de 1978 y revocó el fallo condenatorio de primera instancia contra Manuel Contreras, Pedro Espinoza, Miguel Krassnoff y otros dos integrantes de la Dina por el secuestro de Diana Arón, militante del MIR. La sentencia dictada por el ministro Víctor Montiglio, contumaz pinochetista, y la abogada integrante Angela Radovic, fue calificada como "acto de coraje cívico" por El Mercurio y significaría la impunidad si es ratificada por la Corte Suprema, a pesar de su carácter vergonzoso que contradice, por lo demás, sentencias dictadas por ella como tribunal de máxima jerarquía.

Las debilidades del Poder Judicial no aparecen sólo en las sentencias. Se advierten también en el comportamiento funcionario y personal de diversos magistrados, como esa jueza de menores de Santiago que dictó cientos de sentencias y resoluciones en pocas horas para acceder, según se dice, a un bono de productividad. La investigación hizo salir a luz innumerables denuncias en su contra por arbitrariedad, conducta agresiva y humillante hacia solicitantes -incluso abogados- y evidente autoritarismo. Abusos que no llamaron la atención de sus superiores, que durante años la calificaron con nota máxima.

Hace mucho tiempo que la Corte Suprema es objeto de cuestionamientos serios. Debe ser reformada a fondo. Es preciso que se conozcan la corrupción y el escándalo que ocultan los tribunales y la aparente respetabilidad de los magistrados. Los jueces deben dejar de ser intocables, aunque sea necesario

acusar constitucionalmente a los que incurran en "notable abandono de sus deberes"

PF

(Editorial de "Punto Final" N° 593, 10 de junio, 2005)



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez",

CEME: <http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

© CEME web productions 2003 -2006 